

ACTA DE INSPECCIÓN

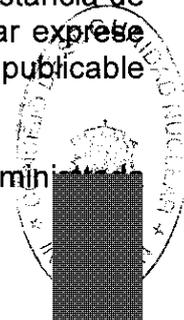
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 26 de febrero de 2008 en la empresa ALCOA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS S.L., sita en la [REDACTED] en el término municipal de Amorebieta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Control de espesores en laminación)
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 13 de septiembre de 1990.
- * **Fecha de autorización última modificación (MO-4):** 1 de junio de 2006.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos generadores de radiación ionizante:
 - Dos equipos, uno medidor de espesor y otro de planeidad marca [REDACTED] con números de serie G-1582 y G-1583, de 60 kV y 1,5 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, emplazados en el laminador en caliente LC-2.
 - Un equipo medidor de espesor marca [REDACTED] con número de serie 0922110, de 30 kV y 0,2 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, situado en el laminador en frío LF-5.
 - Un sistema medidor de espesores de la firma [REDACTED] compuesto de dos cabezales, cada uno de los cuales dispone de un tubo de rayos X, modelo 2211-3, número de fabricación 4650, de 30 kV y 0,2 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, situado en el laminador en frío LF-6, uno a la entrada y otro a la salida del mismo.

- Los equipos y sistemas anteriormente indicados son revisados y verificados semestralmente por la empresa [REDACTED] incluyendo en dicha revisión la medida de los niveles de radiación en las zonas de influencia de los mismos, habiéndose efectuado las últimas revisiones en fechas 15 de junio y 12 de diciembre de 2007.

- La instalación dispone de un equipo de medida de niveles de radiación marca [REDACTED] número de serie 2202-023, que se manifiesta está incluido en el plan de calibración general de la empresa, el cual prevé para el mismo una calibración bienal.

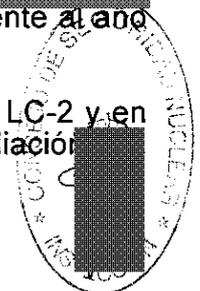
- El detector [REDACTED] n/s 2202-023 fue calibrado por la [REDACTED] el 12 de enero de 2006, y se ha solicitado al mismo centro una nueva calibración, la cual ha sido programada para la primera semana de marzo.

- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor actualizada hasta septiembre de 2011, y existen además cuatro licencias de operador, válidas hasta el año 2010, a favor de D. [REDACTED]

- Se manifiesta a la inspección que todos los trabajadores expuestos de la instalación se encuentran clasificados como de categoría B, y que anualmente se realizan a dichos trabajadores revisiones médicas específicas para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] con resultado de Apto en todos los casos.

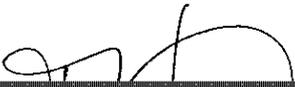
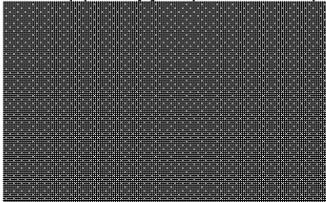
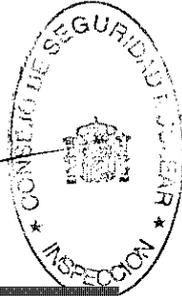


- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante ocho dosímetros de área, del tipo termoluminiscente, colocados en zonas próximas a los equipos de rayos X, cuya lectura la realiza el centro [REDACTED] de Valencia, disponiéndose en la instalación de los historiales dosimétricos, actualizados hasta enero de 2008 y no observándose en sus lecturas valores significativos.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación en el cual se anotan las calibraciones de detectores, medidas mensuales de niveles de radiación, incidentes y otros datos de interés.
- En el plan de emergencia general del establecimiento industrial, el cual se encuentra en su revisión sexta, incluye una norma específica de actuación ref. ISS-3028 para los equipos de rayos X. En el año 2007 se ha impartido formación de recuerdo sobre tales normas a los equipos de primera intervención de laminación en frío en el mes de abril y entre octubre y diciembre a los de laminación en caliente.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2007 ha sido entregado en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 19 de febrero de 2008.
- Las zonas próximas a los equipos se encuentran señalizadas de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la Norma UNE 73-302, disponiéndose asimismo de sistemas de protección contra incendios.
- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse se dispone de contrato de seguro con la compañía [REDACTED] manifestándose a la inspección que se ha pagado la prima correspondiente al año 2008.
- Realizadas medidas de niveles de radiación en el laminador en caliente LC-2 y en el laminador en frío LF-6 con los equipos generadores de radiación [REDACTED] funcionamiento no se detectaron valores significativos.



Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

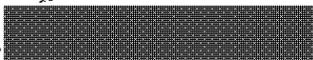
En Amorebieta, a 26 de febrero de 2008.

Fdo. 
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Amorebieta, a 4 de Marzo de 2008

Fdo.: ...  ...

Cargo: Coordinador Seguridad